

# no Nuestro Banco

## Juegos Deportivos BN 2016



---

AÑO 9 / N° 100 / 2016

## EDICIÓN, REDACCIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Subgerencia Imagen Corporativa  
del Banco de la Nación

## DIRECCIÓN

Av. República de Panamá 3664,  
San Isidro, Lima 1

## TELÉFONO

Central: 519-2000, anexo 12482

## CORREO ELECTRÓNICO

prensa@bn.com.pe

**EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO EL** Banco de la Nación realizó la XII versión de los Juegos Deportivos Nacionales 2016 en la ciudad de Iquitos, donde participaron los representantes de las delegaciones de la Oficina Principal, Red Lima, Ica, Huancayo, Iquitos, Trujillo, Piura y el Feban.

Como parte de su cultura organizacional por el Banco del Nación realiza actividades deportivas y de recreación promoviendo el cuidado de la salud, así como propicia la participación, el compromiso e integración de sus colaboradores, como cada año realizó esta vez sus Juegos Deportivos.

Desde 2005 los colaboradores participan activamente en las disciplinas de fútbol damas, fútbol varones, vóley mixto, ping pong, ajedrez, frontón y natación; para las cuales nuestros colaboradores se preparan durante todo el año para poder ser seleccionados y competir, la cita congrega a representantes de las diferentes macroregiones: Lima, Huancayo, Arequipa, Cusco, Piura y Trujillo.

El 26 de mayo la cálida ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas en el departamento de Loreto fue el escenario adecuado para el desarrollo de las competencias que se iniciaron el jueves 26 de mayo.

Durante los últimos años los juegos deportivos se han desarrollado en las sedes de Trujillo el 2009, Tacna el 2011, Arequipa el 2012, Tarapoto el 2013, Piura 2014, Lima el 2015 e Iquitos 2016, estas competencias forman parte de la cultura empresarial del banco en las que nuestros colaboradores participan activamente y cada vez se realizan en diferentes ciudades de nuestro país propiciando también la descentralización, turismo interno y generan oportunidad para los negocios del lugar por la cantidad de personas que se movilizan anualmente.

Bienvenidos los Juegos Deportivos Nacionales 2016, donde pese a la competencia hubo un derroche de compañerismo así como se afianzaron lazos de amistad entre los participantes representantes de todas las sedes del Banco de la Nación en nuestra patria.

BENEFICIARIOS DE SEXTA LISTA FUERON ATENDIDOS EN EL BN

# Continúa devolución de aportes del FONAVI


Como en anteriores oportunidades el pasado jueves 28 de abril se inició el proceso de devolución a los aportes a los Fonavistas beneficiarios integrantes del sexto grupo y que suman 47,680 en las agencias del Banco de la Nación de todo el país, cuyo monto es de 63 millones de soles.

EL Banco dispuso para ello que la atención en 24 agencias con mayor afluencia de público inicien la atención a los fonavistas a partir de las 7:30 horas: Lima: Callao, Centro Cívico, Comas, Javier Prado, Lima, Miraflores, Oficina Principal, Plaza Pizarro, Pueblo Libre, Nueva Sede, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Chama, La Molina, La Perla, Lince, Monterrico, San Miguel. Villa María del Triunfo, y 11 en provincias: Piura, Cajamarca, Chiclayo, Trujillo, Huancaayo, Cusco, Puno, Arequipa, Ica y Tacna.

Durante el proceso de pago se atendieron también a los beneficiarios cuyos nombres figuraban en listas anteriores y que por algún motivo no hicieron efectivo el pago.

Se recomienda a los aportantes al Fonavi que antes de acudir al banco, deben verificar si forman parte de los grupos de beneficiarios en la página web: [www.fonavi-st.gob.pe](http://www.fonavi-st.gob.pe) o llamando al teléfono 317-8888. Luego para hacer efectivo el

pago de su dinero, solo requieren identificarse con su DNI en cualquier agencia del BN.

Con esta sexta lista ya suman un total de 398,925 fonavistas que han sido beneficiados con la devolución de sus aportes. 



ANIVERSARIO BN



A PROPÓSITO DE NUESTROS 50 AÑOS

# Breve reseña histórica del Banco de la Nación





En los tiempos de la fundación del Banco de la Nación (1966) sus trabajadores tenían callos en el dedo índice - la causa - casi todos los trabajos se hacían con lapicero. Hasta las solicitudes de empleo se presentaban en manuscrito para ver la letra y la ortografía del postulante. Los libros de contabilidad, cuentas corrientes, de ahorros, etc. debían ser llenados con letras legibles y sin enmendaduras.



Por:  
**Eleuterio Soto Salas**  
Subgerencia Compensaciones  
Gerencia de RR.HH.

En la década del 70 entran masivamente las máquinas de escribir y sumar mecánicas. De la buena letra se pasa a la agilidad y la velocidad en los dedos, el tecleo incesante de estas máquinas comienzan a agitar las oficinas del BN, los golpes del sello PAGADO o RECIBIDO, que los RPs estampaban en los cheques, aumentaban el traqueteo diario.

Luego llegan las máquinas de escribir y sumar eléctricas, el bullicio baja levemente, aunque fugazmente, pues pasaron de moda rápidamente.

A mediados de 1987 se habla de la adquisición de la computadora ¿qué será eso? ¡ES UNA MÁQUINA QUE TRABAJA SOLA! se aventura a decir alguien. Nos muestran las primeras PCs. A ver a ver, veamos, primeramente tienen que saber qué es el HARWARE y qué es el SOFTWARE, tienen que utilizar comandos para escribir los textos. Por ejemplo, comando alinear, comando justificar, etc. Todavía Bill Gates no había inventado el Windows.

La introducción de estas nuevas tecnologías baja ostensiblemente el bullicio diario en las oficinas; posteriormente entra la interconexión por red y la transferencia electrónica; las estafas con cheques FALSOS o adulterados se acaban, sin embargo, aparecen nuevas formas de robo y estafa, surgen incluso “piratas”, claro está, de otra facha y modalidad.

A mediados del 90 se introduce el AMI PRO. Esto es lo último en programas informáticos, explican. Ni bien acababan las capacitaciones ya entraba otro software.

¡Este nuevo programa “es mucho más fácil y amigable” anuncian; era el WINDOWS que, efectivamente, cambió sustancialmente las formas de trabajar. Sin embargo, junto con esta novedad llegó el terror al Banco de la Nación. Sucede que el gobierno de entonces puso en marcha un plan de desactivación del Banco - ¡EL BANCO DE LA NACION VA A DESAPARECER! - Solo van a existir bancos privados, era vox populi en todas partes.

La temida reestructuración comenzó. Desaparecen muchas gerencias, divisiones, secciones, incluso, muchas agencias y, como consecuencia, muchos puestos de trabajo. Miles de trabajadores del Banco fueron declarados excedentes - Si no chapas tu incentivo te irás a la calle sin nada - te espetaban los jefes de entonces. De casi 8 000 trabajadores a finales de 1990 quedamos 2 200 a inicios del 2000. Fue una época angustiante, sobre todo, porque no había empleo. La temida palabra RESIZING, mejor dicho, DESPIDO recorría las empresas.

Al entrar el año 2 000 se produce la tragedia que todos conocemos. En medio de una terrible conmoción social y política, manos hasta ahora desconocidas quemaron nuestra sede central. Menos mal que el atentado fue un día feriado, la tragedia hubiera sido espantosa si sucedía en día laborable, a pesar de todo, murieron cuatro trabajadores.

Pero, por otro lado, esta tragedia sacó a flote el verdadero temple de los funcionarios y trabajadores del Banco de la Nación, apenas repuestos del terrible shock instalamos rápidamente carpas en lugares, como La Galera de la Merced, para monitorear las operaciones bancarias, así logramos que nuestros clientes fueran atendidos en todas las agencias y sucursales sin interrupciones ni contratiempos. En menos de 48 horas el Banco de la Nación estaba nuevamente de pie.

Ahora el Banco de la Nación se muestra vigoroso. Como desagravio a la afrenta que sufrió luce orgullosa una nueva, bella y moderna sede central. El rol que cumple dentro de la estrategia económica del Estado es clave, su política de bancarización e inclusión financiera es reconocida por la sociedad. Todo indica que tiene un futuro promisorio, no obstante, no hay que bajar la guardia, trabajadores y funcionarios tenemos que ser más creativos e innovadores, pues solo así conseguiremos expandir y consolidar el Banco de la Nación. La buena letra y la velocidad en los dedos quedaron atrás, ahora es tiempo de usar el cerebro. 🧠

# ¡Feliz Día de la Madre!!



Ser madre, ser mujer,  
ser humano, SER, existir, amar,  
planificar.

Somos una, todas las madres,  
hermanas, tías, abuelas  
quienes diseñamos un mundo  
con fuerza creadora y hoy  
procuramos un mundo mejor:  
Criamos con apego,  
alimentamos con entrega...





guiamos con amor, educamos en disciplina, cultivamos talentos, alentamos propósitos, impulsamos sueños. Porque criar y cuidar es un arte de corazones valientes.  
¡Feliz día de la Madre!



# JUEGOS DEPORTIVOS 2016

*la fiesta deportiva  
se pone la camiseta del BN!*

La XII versión de los Juegos Deportivos Nacional, realizada en la Calurosa ciudad de Iquitos, congregó a cientos de colaboradores del Banco de la Nación, quienes participaron en diferentes disciplinas: Fútbol damas, Fútbol de varones, Vóley mixto, ping pong, ajedrez, frontón y natación.

Contó con la participación de las delegaciones: Piura, Tacna, Red Lima, Huancayo, Chiclayo, Iquitos, Cusco, Ica, Oficina Principal, Trujillo, Arequipa y Feban.

Los representantes de la Oficina Principal de Lima se hicieron acreedores del trofeo "Campeón de campeones" al haber obtenido el primer lugar en varias categorías.

fútbol varones: oficina principal obtuvo el primer lugar; en fútbol damas y en vóley mixto los anfitriones de Iquitos ganaron el primer lugar; en las jornadas de ajedrez el representante de la Oficina Principal ocupó el primer lugar, en ping pong ganó Cusco y en Frontón Red Lima y Natación el primer lugar lo ocupó la Oficina Principal y natación damas la representante de Piura.







¡GRACIAS IQUITOS!





AMCHAM LO ADMITIÓ COMO SOCIO EMPRENDEDOR

## Somos reconocidos como “buenos empleadores”

**El Banco de La Nación ha sido reconocido por la Asociación de Buenos Empleadores (ABE) como “Socio Emprendedor”, certificando de esta manera el cumplimiento de buenas prácticas en la gestión de recursos humanos.**

Este reconocimiento fue entregado a Pietro Malfitano Malfitano, Gerente General y a Mariza Arbulú Loyola, Gerente de Recursos Humanos del Banco de la Nación, durante el evento que tuvo lugar en las instalaciones de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM el pasado mes de mayo.

“Recibir esta certificación es un logro muy importante para la institución, pues formar parte de la Asociación de Buenos Empleadores – ABE renueva nuestro compromiso de enfocar los esfuerzos por cumplir con estándares internacionales en la gestión de las personas como una buena práctica” – señaló Pietro Malfitano, Gerente General del BN.

La ABE promueve el respeto por las personas propiciando que las empre-

sas adopten buenas prácticas entre las que destacan: pagos puntuales de salarios y beneficios de ley, del seguro social o particular, ambiente de trabajo seguro e higiénico para los trabajadores, propiciando también importantes prácticas de motivación en capacitación y desarrollo, pago por mérito, reconocimiento y evaluación personal de sus trabajadores.

Haber logrado esta certificación confirma el compromiso de la Administración del Banco, en satisfacer aspectos que requiere el trabajador para su bienestar y de esta manera podrá brindar un mejor desempeño de sus labores. Es por ello que destacamos que este reconocimiento, que ha sido el resultado del trabajo en equipo de las distintas áreas que contribuyeron en el proceso de cumplir los lineamientos y requisitos exigidos por la Asociación de Buenos Empleadores y el riguroso proceso de auditoría desarrollado por la empresa SGS.

Ser miembro de la ABE certifica al Banco de la Nación como una empresa que cumple con las buenas prácticas en gestión de personas, además de ser reconocidos como una empresa socialmente responsable y formar parte del conjunto de grandes empresas del país, que tienen trabajadores respetados, motivados y comprometidos. 📌



EVENTO SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE SAPOSOA

# BN ensayó plan de continuidad de Negocios



**Con la finalidad de que sus operaciones bancarias no se vean interrumpidas cuando se produzca un desastre natural o en caso fortuito, el Banco de la Nación efectuó la prueba de continuidad de negocios en el distrito de Saposoa, provincia de Huallaga en el departamento de San Martín, el pasado 23 de mayo.**


En ejercicio se desarrolló en la Plaza de Armas de dicha ciudad desde las 8:30 hasta las 12:00 horas, para lo cual se coordinó previamente con la Municipalidad Provincial de Huallaga, Policía Nacional del Perú, Defensa Civil, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y Seguridad Ciudadana, donde se instaló previamente una agencia móvil para atender al público.

La agencia portable cuenta con antenas satelitales, equipos eléctricos y de cómputo, así como equipos de enlace de comunicación, componentes que permiten dar efectividad a la estrategia de continuidad de los servicios de la oficina en estos contextos controlados. Dicha medida preventiva también permitió evaluar la actuación del personal del Banco, ante una emergencia de este tipo y medir la capacidad operativa de los servicios que brinda en sus oficinas a sus clientes.

De esta manera el Banco de la Nación ensaya este tipo de operativos simulados para comprobar los procedimientos de recuperación de una oficina alterna, ante escenarios naturales o



fortuitos que afecten la pérdida de su infraestructura física, así como de sus equipos de cómputo y comunicaciones para continuar ofreciendo sus servicios.

Cabe mencionar que dicho plan de Continuidad de Negocio obedece a una directiva de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), que obliga a las instituciones del sistema financiero, entre ellas al Banco de la Nación, a realizar actividades de este tipo con la finalidad de lograr resultados aceptables en la recuperación de sus productos y servicios, lo cual permitirá la continuidad del negocio en forma oportuna. 

# Código de Ética del BN

Aprobado en Sesión de Directorio N° 1816  
del 22.07.2010



En el Banco de la Nación contamos con sólidos valores éticos

## OBJETO

Establecer los valores institucionales, principios, derechos, deberes, y prohibiciones éticos que deben regir el desempeño de todo empleado del Banco, sus locadores de servicios y practicantes, así como el régimen disciplinario en caso de infracción al código.

## VALORES INSTITUCIONALES

**COMPROMISO.-** Cumplimiento de normas internas, lealtad, responsabilidad e identificación institucional.

**INNOVACIÓN.-** Desarrollo e implementación de nuevos productos, servicios y procesos.

**SENSIBILIDAD SOCIAL.-** No discriminación y consolidación de la presencia incluyente del BN en todo el territorio nacional.

**CONFIANZA.-** Brindar seguridad, transparencia y calidad en los productos y servicios del Banco.

**INTEGRIDAD CON EFICIENCIA.-** Actuar con honestidad y transparencia.

**ECOEficiencia.-** Uso racional y eficiente de la energía, del agua, del papel, de los materiales de oficina y de los recursos naturales en general, con el objetivo de que el Banco brinde servicios generando menos desechos y residuos, para lograr así una menor contaminación ambiental.

## PRINCIPIOS

**RESPECTO.-** Actuar de conformidad con el orden jurídico, y brindar un trato amable y

oportuno al cliente del Banco.

**PROBIDAD.-** Actuar con rectitud y honestidad.

**EFICIENCIA.-** Calidad en cada una de sus funciones o actividades asignadas.

**IDONEIDAD.-** Desenvolverse con aptitud técnica, legal y moral en el desempeño de las funciones o actividades asignadas.

**VERACIDAD.-** Expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con los miembros de su institución y público en general.

**LEALTAD.-** Actuar con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros del Banco de la Nación.

**JUSTICIA Y EQUITAD.-** Permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones.

## DEBERES

**IMPARCIALIDAD.-** El deber de imparcialidad implica brindar un trato justo y equitativo a los clientes, proveedores, competidores y trabajadores del Banco. Ninguna persona podrá aprovecharse de otra a través de manipulación, encubrimiento o uso indebido de información privilegiada o de acceso restringido.

**TRANSPARENCIA.-** Durante las investigaciones que se realicen para prevenir y evitar delitos, en especial delitos financieros, el empleado del Banco de la Nación, sus locadores de servicios y practicantes mantendrán un alto grado de transparencia y ac-

titud de colaboración con las autoridades.

**DISCRECIÓN.-** Guardar reserva respecto de los hechos o la información privilegiada.

**EJERCICIO ADECUADO DE LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES.-** Cumplimiento de las funciones y responsabilidades que corresponden al cargo que ocupa.

**USO ADECUADO DE LOS BIENES DEL BANCO.-** Proteger y conservar los bienes del Banco de la Nación, que le fueran asignados.

**RESPONSABILIDAD.-** Desarrollar sus funciones o actividades a cabalidad, haciendo suyos la misión, objetivos y políticas establecidas.

**RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO O PRIVILEGIADA.-** Toda información del Banco de la Nación que no sea de carácter público y que haya sido clasificada como confidencial o secreta, de conformidad con las normas internas, constituye información de acceso restringido o privilegiada, por lo que la misma debe ser protegida de acuerdo a los controles que establecen las normas del Banco.

El empleado del Banco de la Nación, sus locadores de servicios y practicantes que -por razón de su función o actividad- tengan acceso a información privilegiada del Banco deben guardar absoluta reserva sobre la misma, evitando tratar o discutir sobre ésta en lugares públicos e inclusive

por vía telefónica mediante el sistema de alto parlante o manos libres, a fin de minimizar el riesgo que personas no autorizadas puedan tener acceso a dicha información. Excepcionalmente, en caso que sea necesaria la divulgación de la información privilegiada, el empleado del Banco de la Nación, sus locadores de servicios y practicantes deberán contar con el nivel de autorización correspondiente, según el caso, en cumplimiento de las normas internas. En especial, el empleado del Banco, sus locadores de servicios y practicantes que operen en los Mercados Financieros se comprometen a no revelar información privilegiada referente al Banco de la Nación, incluso con posterioridad a la fecha de su cese o retiro del Banco.

Asimismo, no deben realizar declaraciones públicas sobre asuntos que conciernan al Banco de la Nación, sin la debida autorización, ni sobre asuntos que puedan afectar a la imagen, reputación e integridad del Banco de la Nación

El mal uso de información privilegiada genera las responsabilidades civiles y penales que correspondan según cada caso.

**ÉTICA PROFESIONAL.-** Deben observar una conducta profesional recta, imparcial y honesta; honrando, el secreto profesional.

**AHORRO.-** Deben estar comprometidos con la responsabilidad ambiental del Banco de la Nación, lo que se refleja en el ahorro de energía, de papel y materiales de oficina.

#### PROHIBICIONES

**MANTENER INTERESES EN CONFLICTO.-** Aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes, funciones o actividades a su cargo. En caso de conflicto de intereses, se deberá anteponer al interés propio el debido cumplimiento de las obligaciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán adoptar acuerdos con competidores que afecten el precio de las transacciones o las políticas comerciales, ni que supongan competencia desleal. Queda prohibida la contratación en el Banco de la Nación de

los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado por afinidad de sus empleados públicos cualquiera que sean sus niveles jerárquicos, de sus locadores de servicios y practicantes. (Entiéndase, dentro de los límites de la Ley N° 26771, sobre nepotismo).

**OBTENER VENTAJAS INDEBIDAS.-** Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

Queda prohibida la introducción de rumores con el objeto de beneficiarse con una reacción del mercado a los mismos.

De igual manera, queda prohibido recibir pagos indebidos, donaciones u obsequios de proveedores, salvo que se trate de artículos de promoción o publicidad, sin valor comercial alguno.

**REALIZAR ACTIVIDADES DE PROSELITISMO POLÍTICO.-** Utilizar las funciones o la infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

**HACER MAL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.-** Difundir a terceros, sin la debida autorización y con el fin de obtener un beneficio o ventaja para sí o para otros, información calificada como confidencial o secreta, según las normas y reglamentos vigentes del Banco de la Nación u otra información que pudiera poner en riesgo al Banco. Utilizar en contra de los intereses del Banco información de acceso restringido a la que ha tenido conocimiento por razón del ejercicio de sus funciones o actividades. Queda prohibido participar en transacciones u operaciones financieras utilizando expresamente información privilegiada del Banco, así como retirar de las instalaciones del Banco, con fines particulares y ajenos al servicio, cualquier clase de documentación, grabaciones o información registrada en sistemas o archivos electrónicos, que sea generada por clientes o consultores del Banco de la Nación, que sea propiedad del Banco o que se encuentra bajo custodia del Banco.

**PRESIONAR, AMENAZAR Y/O ACOSAR.-** Ejercer presiones, amenazas o acoso de

cualquier tipo contra otros trabajadores o subordinados que puedan afectar la dignidad e integridad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

**HOSTILIZAR AL DENUNCIANTE.-** Adoptar represalias luego de conocer la identidad de la persona que formuló denuncia.

#### DERECHOS

**SER RECONOCIDOS EN ACTO PÚBLICO POR SU CONDUCTA ÉTICA.-** Para ello, la Comisión de Ética anualmente recibirá las propuestas provenientes de los Jefes de Departamento y de las Divisiones de Soporte Regional, las que deberán estar acompañadas de la opinión favorable del Departamento de Personal.

**PLANTEAR MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA.-** A fin de que el mismo, se adecue a la realidad del Banco.

#### SANCIONES

Toda denuncia verbal o escrita sobre incumplimiento de los principios, deberes y prohibiciones establecidas en el presente Código deberá formularse ante la Comisión de Ética del Banco de la Nación.

La denuncia escrita podrá presentarse a través de los mecanismos habilitados para tal efecto: mesa de partes, buzones de denuncia o al correo electrónico:

*etica@bn.com.pe*

Al presentar denuncia ante la Comisión de Ética o ante cualquiera de sus miembros, el denunciante podrá solicitar que no sea revelada su identidad hasta la conclusión de la investigación. Cuando el denunciante se acoge a esta medida de protección, la Comisión de Ética guardará reserva sobre la identidad del denunciante, notificando al denunciado sólo sobre la trasgresión objeto de denuncia.

Excepcionalmente, la Comisión de Ética podrá admitir a trámite una denuncia anónima, siempre y cuando la Comisión de Ética previamente haya verificado la autenticidad y veracidad de las pruebas aportadas sobre el hecho denunciado.

Las denuncias que no estén acompañadas de los medios probatorios correspondientes no podrán ser admitidas a trámite. La denuncia con información falsa o engañosa tipifica como falta laboral sancionable. ■

SE INAUGURARON TRES OFICINAS ESPECIALES

# Nuevos canales de atención del Banco de la Nación



**El Banco de la Nación, en su esfuerzo continuo por incluir y bancarizar, además de su preocupación por ofrecer servicio de calidad y eficiencia, sigue creciendo para poder atender a los lugares con mayor índice poblacional, allí donde hay mayor demanda de sus servicios por parte de sus clientes y usuarios. Así el pasado 05 de mayo inauguró la Oficina Especial 1 en el Centro Comercial Pental Mall Canto Grande, ubicada en la Av. Canto Grande N° 268, Mz. A, Lt 15 local N° 205 en el distrito de San Juan de Lurigancho el distrito más poblado del departamento de Lima.**

El 11 de mayo en la Macro Región III Huancayo inauguró la Oficina Especial 1 ubicada en el Centro Comercial Open Plaza Huánuco, en el Jr. Dos de Mayo N° 125, 139, 153, 171 y 175 local B 02 en la provincia de Huánuco. Esta moderna oficina cuenta con seis ventanillas.

En la misma Macro Región III de Huancayo dio inicio a sus operaciones la Oficina Especial 1 Constitución, ubicada en la avenida Fernando Belaúnde Terry S/N – IV Etapa en el distrito de Constitución en la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco el 18 de mayo.

Esta es una labor permanente que realizan los directivos del BN para atender la demanda de sus clientes y usuarios, llevando los servicios del banco donde más los necesitan, atendiendo la demanda de la población. 🇵🇪





Esta página está dedicada íntegramente a la Gran Familia BN. Si tiene alguna buena nueva, envíe su información y foto al correo: [prensa@bn.com.pe](mailto:prensa@bn.com.pe)



## ANGEL MAXERA YPANAQUÉ,

ha concluido recientemente su Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional Federico Villarreal, él labora en Asesoría Jurídica.



**JORGE LUIS HURTADO GONZÁLES**, se graduó con honores pues ocupó el primer lugar en la Facultad de Ingeniería de Computación y Sistemas de la Universidad de San Martín de Porres, él es hijo de nuestra colaboradora María Gonzáles Roca, ¡¡¡Felicitaciones Pochita!!!



**LOURDES VELÁSQUEZ QUISPE**, Técnico Operativo de la Agencia Chama, durante la ceremonia de Colegiatura en el Colegio de Contadores de Lima.



**MICAELA**, hija de nuestros colaboradores Giovanna Sebastián y Edwin Moscoso, acaba de cumplir un año.





Nacimos con la misión de ser el banco de todos los peruanos y hoy, medio siglo después, creemos que no solo lo logramos, sino que nuestros sueños y trabajos pueden llegar aún más alto.

 **Banco de la Nación**  
el banco de todos